

Río Gallegos, 07 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.847/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el agente Dr. Ernesto HAGGI, mediante la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 19 de junio de 2018, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 0352/10-R-UNPA;

QUE por Nota N° 307/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5º - inciso c) "...Desde TREINTA (30) o más años de antigüedad: QUINCE (15) días corridos por única vez...";

QUE asimismo informa que no existe registro de que el docente haya usufructuado la Licencia Especial por Permanencia en la Institución correspondientes a los VEINTE (20) y VEINTCINCO (25) años de antigüedad;

QUE por Nota N° 81/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la solicitud presentada;

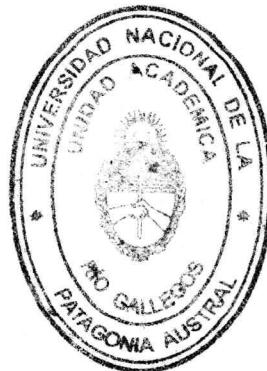
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución al agente Dr. Ernesto HAGGI (C.U.I.L. N° 20-07993665-1) en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Titular, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código nomenclador de disciplina 01-09-00-01-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, durante los días 19 de junio al 03 de julio de 2018 por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE. -



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG